

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



**MONITOREO DEL SISTEMA
ALA/CFT**

Antilavado de Activos y contra el Financiamiento al
Terrorismo



**ENERO - OCTUBRE
2021**

551

REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS RECIBIDOS

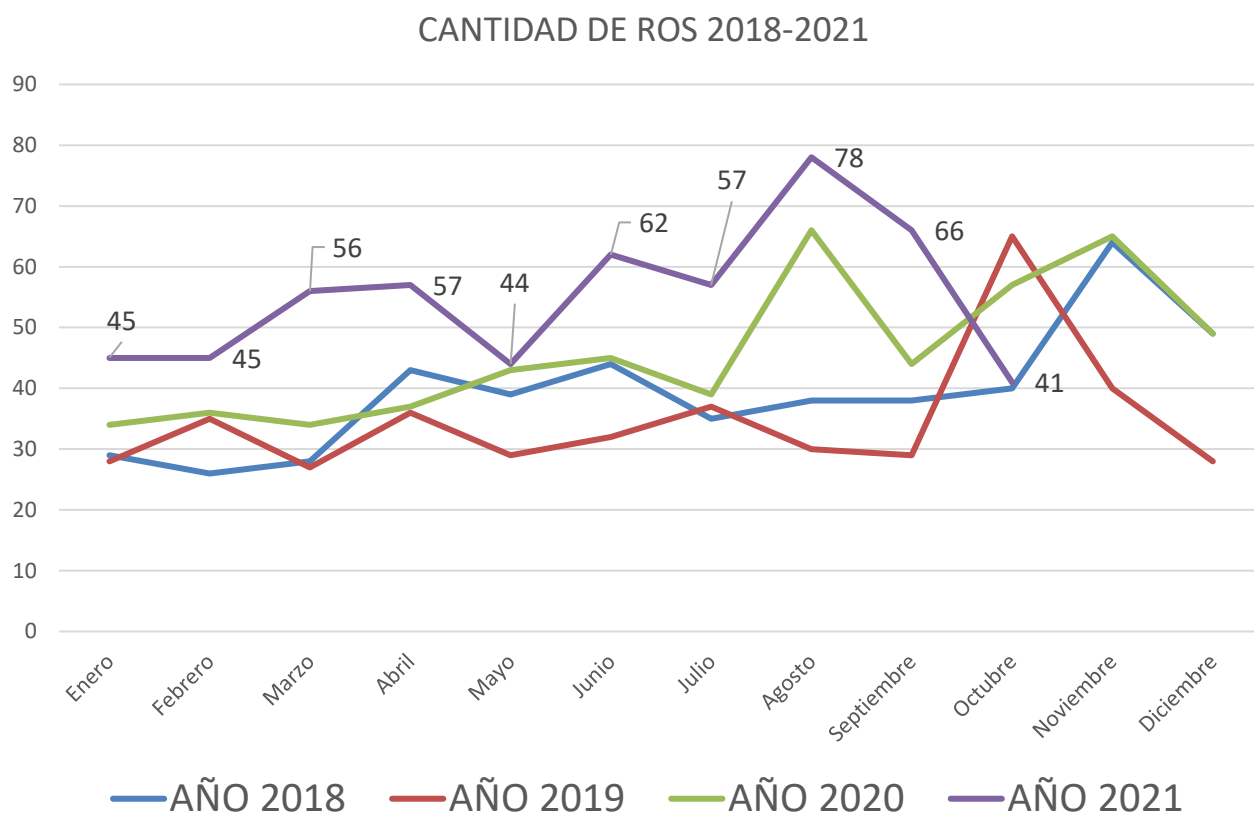
DATOS DE ENERO A OCTUBRE 2021
MONTO \$317,185,190

	Cant	Monto
Enero	45	\$26 846 085
Febrero	45	\$11 426 655
Marzo	56	\$27 989 651
Abril	58	\$20 832 186
Mayo	44	\$26 051 305
Junio	62	\$33 775 009
Julio	56	\$51 889 504
Agosto	78	\$42 966 507
Setiembre	66	\$20 734 455
Octubre	41	\$54 673 833



En el mes de octubre se recibieron 41 Reportes de Operaciones Sospechosas. En el escenario del lavado de dinero, los flujos financieros no se mantienen estacionados en las cuentas ya que esto le abre un riesgo para que las autoridades le incauten ese patrimonio ilícito. El objetivo es movilizar el dinero fugazmente y por ello debe considerar que, la mayoría de las veces, las cuentas bancarias, estarán vacías.

COMPARATIVO DE REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS RECIBIDO ENTRE 2018 AL 2021



MES	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Enero	29	28	34	45
Febrero	26	35	36	45
Marzo	28	27	34	56
Abril	43	36	37	57
Mayo	39	29	43	44
Junio	44	32	45	62
Julio	35	37	39	57
Agosto	38	30	66	78
Septiembre	38	29	44	66
Octubre	40	65	57	41
Noviembre	64	40	65	
Diciembre	49	28	49	
TOTALES	473	416	549	551

La UIF ha recibido, de parte de los sujetos obligados, la cantidad de 1989 reportes de operaciones sospechosas entre el 2018 al 2021, los cuales ha procesado y analizado para generar Informes de Inteligencia Financiera. El período 2021 representa el año de mayor recepción de reportes.

163

INFORMES DE INTELIGENCIA ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO (PERÍODO ENERO-OCTUBRE)

LOS INFORMES ALCANZAN LA CIFRA DE 131,3 MILLONES DE DÓLARES EN EL 2021

Enero	19
Febrero	19
Marzo	30
Abril	18
Mayo	8
Junio	13
Julio	10
Agosto	23
Setiembre	8
Octubre	15



Los informes de inteligencia se trasladan al Ministerio Público en cumplimiento del artículo 124 de la Ley 8204 y son una guía básica para la investigación. A partir de estos informes de inteligencia, se debe iniciar la recopilación de información idónea y pertinente en la sede judicial con el fin de plantear los casos sobre flujos financieros que ingresan al país en condición de sospecha. Este es un mecanismo que nace desde las Convenciones Internacionales para poner en conocimiento a las autoridades competentes.

91

COLABORACIONES EN INVESTIGACIONES SEGUIDAS POR LAS AUTORIDADES

Enero	8
Febrero	9
Marzo	10
Abril	3
Mayo	6
Junio	14
Julio	9
Agosto	5
Setiembre	19
Octubre	8



La UIF brinda su colaboración en las investigaciones seguidas por el Ministerio Público y otras autoridades competentes con el fin de ubicar información de interés, flujos financieros y bienes patrimoniales ilícitos.

77

REQUERIMIENTOS POR COOPERACIÓN INTERNACIONAL ATENDIDOS POR LA UIF

Enero	5
Febrero	5
Marzo	7
Abril	7
Mayo	5
Junio	12
Julio	11
Agosto	9
Setiembre	9
Octubre	7



La UIF es parte de la red mundial de Unidades de Inteligencia Financiera del Grupo Egmont donde se fomenta la cooperación internacional para las investigaciones. También se participa activamente en las acciones sobre el control transfronterizo de dinero (Red TTD) con 12 países y la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG) junto con el Ministerio Público (FACLC)(RRAG).

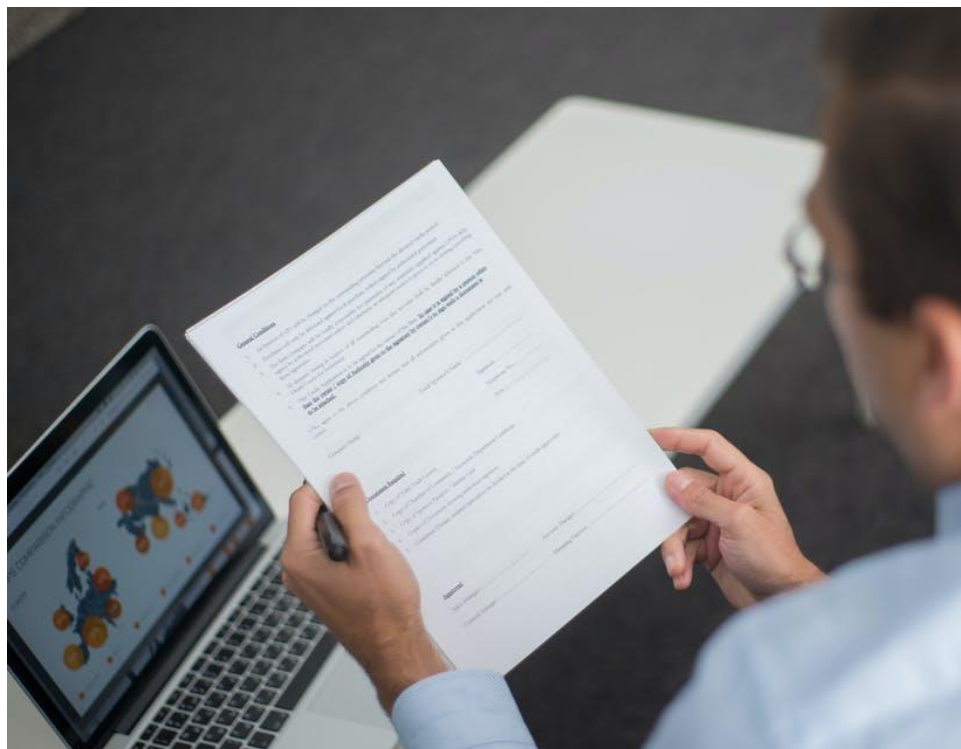
179

BOLETINES EMITIDOS

-INFORMATIVOS Y ALERTAS DE RIESGO

Se comparte la información con los sujetos obligados y las autoridades competentes

Enero	27
Febrero	16
Marzo	26
Abril	27
Mayo	24
Junio	13
Julio	18
Agosto	13
Setiembre	15
Octubre	22



La UIF envía información de retorno hacia las autoridades competentes y los sujetos obligados , incluyendo las alertas espontáneas, uso de materiales derivados de los Reportes de Operaciones Intentadas (ROI) y se generan insumos sobre las tipologías.

El uso de boletines de alerta es uno de los mecanismos para asegurar una cooperación plena y oportuna entre las autoridades competentes, las instituciones financieras y APNFD de manera que se conozcan las principales manifestaciones en el medio así como la atención de designaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, lista OFAC y otras alertas vinculantes.

CANTIDAD DE REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO

- RECIBIDOS EN EL MES DE OCTUBRE

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	CANTIDAD DE REPORTES EMITIDOS
BANCO	6
BANCO	5
BANCO	4
BANCO	4
BANCO	4
COOPERATIVA	2
COOPERATIVA	2
MUTUAL	2
PRÉSTAMOS	2
BANCO	1
BANCO	1
BANCO	1
BANCO	1
FINANCIERA	1
COOPERATIVA	1
COOPERATIVA	1
CASA DE CAMBIO	1
SEGUROS	1
FINANCIERA	1
	41

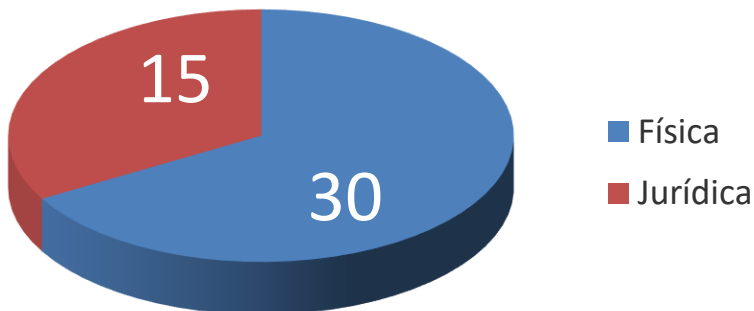


En la tabla se muestra la cantidad de ROS recibidos en el mes de octubre por tipo de sujeto obligado, preponderando los bancos como entidades que reportan mayor cantidad.

15

PERSONAS JURÍDICAS FUERON IDENTIFICADAS MOVILIZANDO FLUJOS FINANCIEROS SOSPECHOSOS EN EL MES DE OCTUBRE

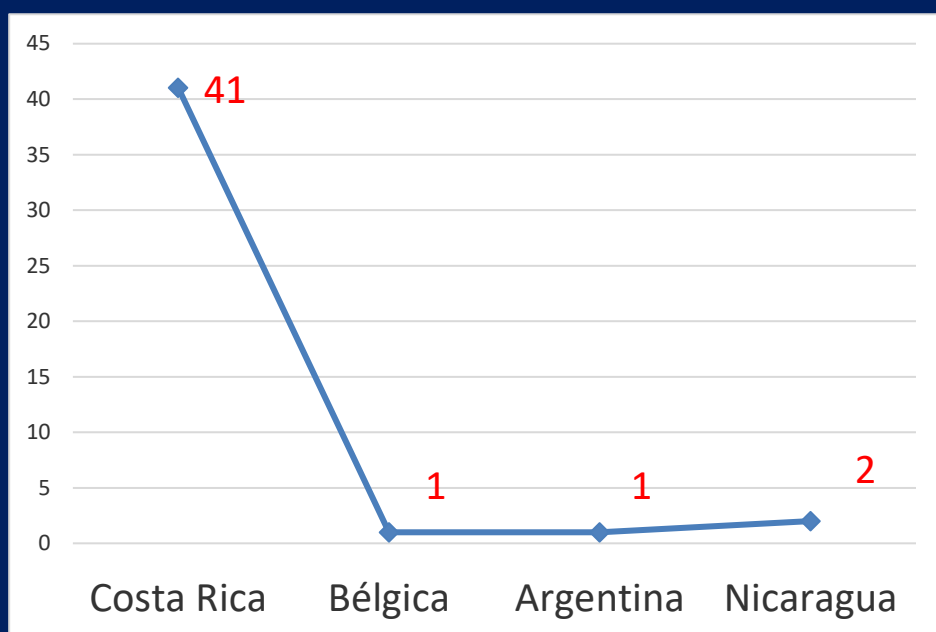
En las tipologías de lavado de activos se utilizan de forma abusiva, personas jurídicas con el fin de simular una actividad comercial y trasladar fondos ilícitos entre cuentas bancarias.



Entre 2020 y 2021 se han identificado un total de 415 personas jurídicas utilizadas para mover fondos sospechoso.



REPORTES DE OPERACIONES SEGÚN NACIONALIDAD DEL REPORTADO

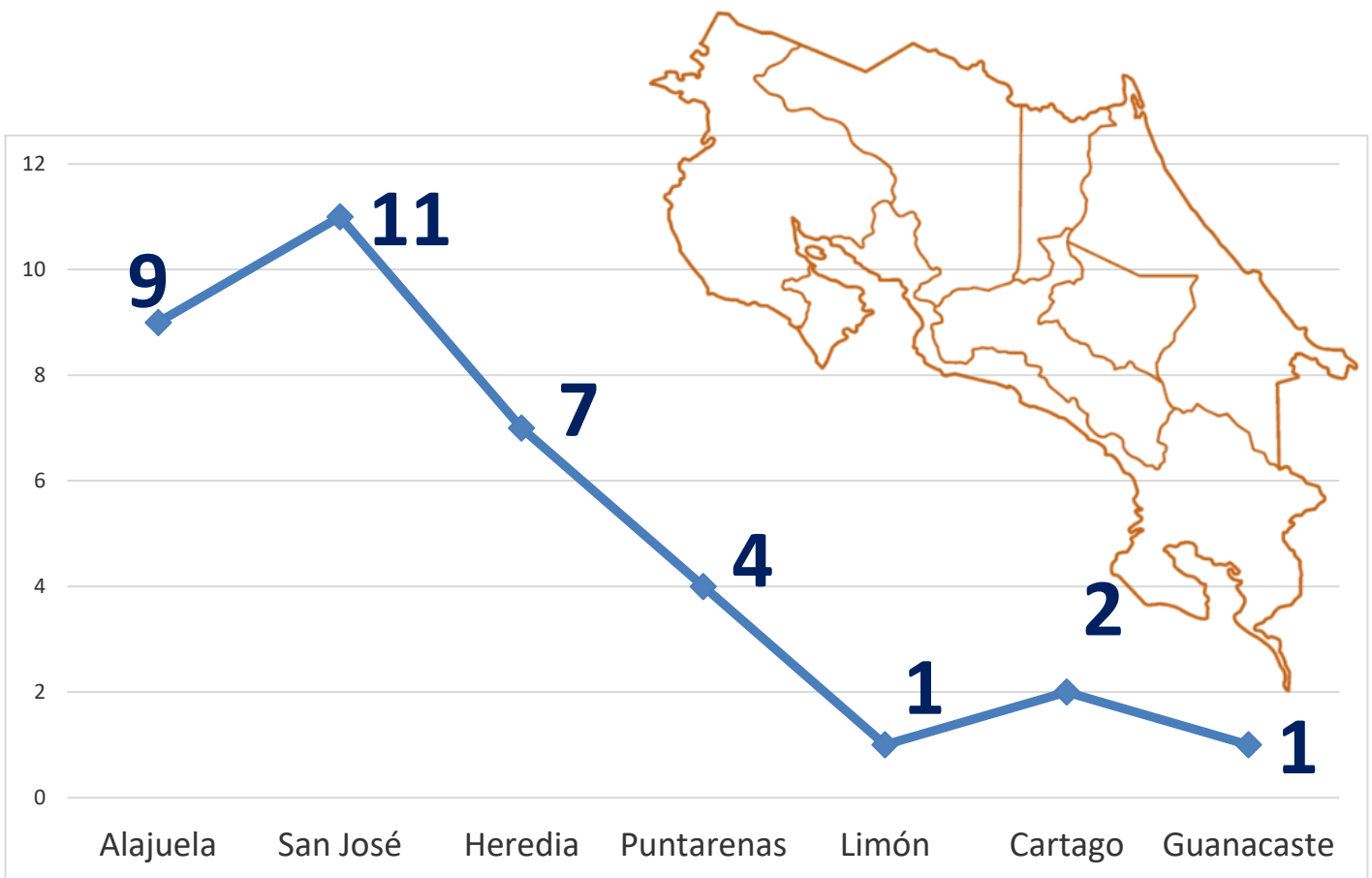


Se muestra la cantidad de personas según nacionalidad, correspondientes al mes de octubre.

Recomendación 10 del GAFI: (...)Debe exigirse a las instituciones financieras que verifiquen la identidad del cliente y del beneficiario final antes o durante el curso del establecimiento de una relación comercial o al realizar transacciones para clientes ocasionales...

35

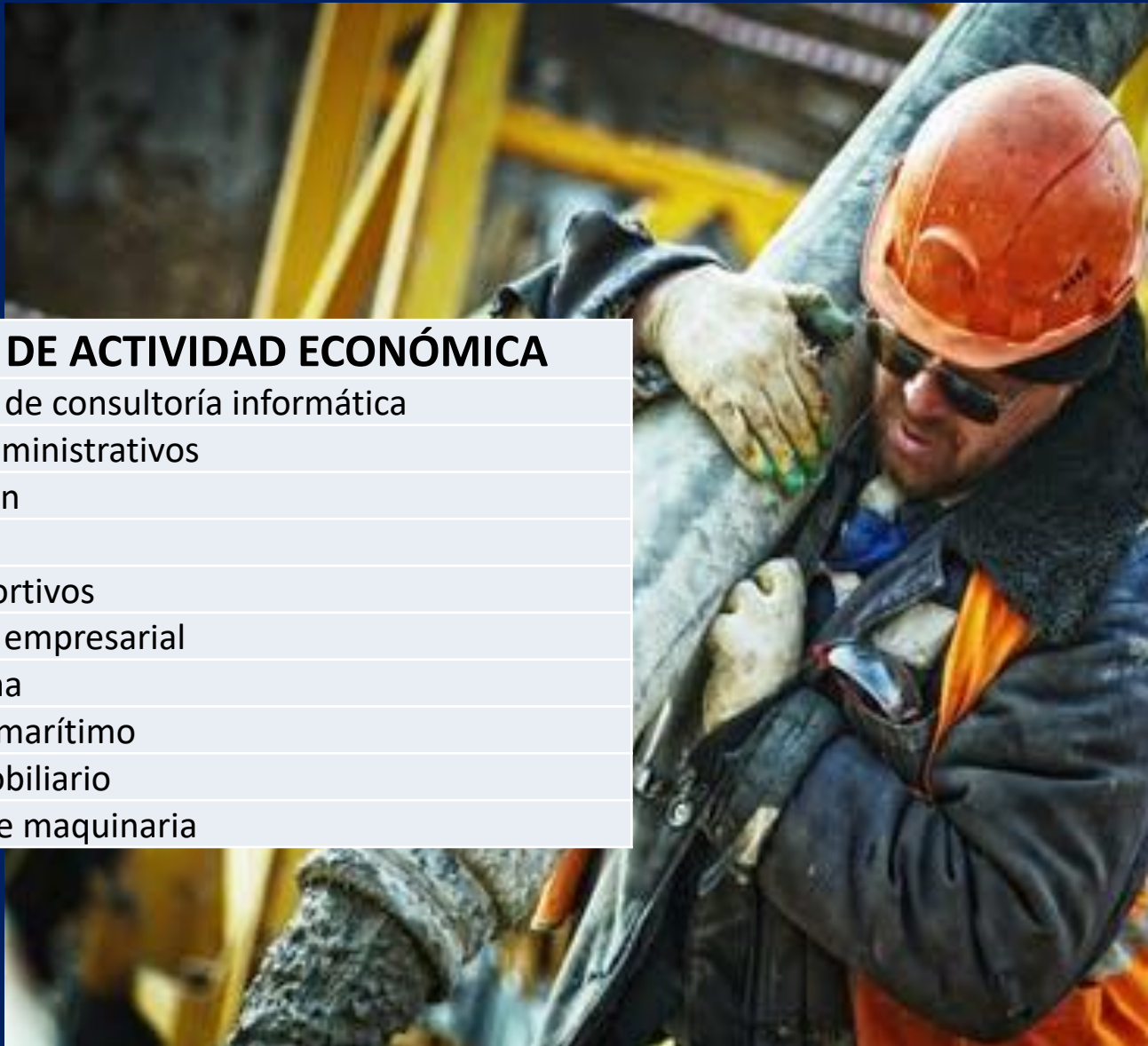
DOMICILIOS RELACIONADOS CON REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS IDENTIFICADOS EN EL MES DE OCTUBRE



Los datos sobre domicilios de las personas reportadas constituyen un insumo relevante para complementar las calificaciones relacionadas al riesgo geográfico y alimentar las matrices de riesgo de la UIF, las cuales se comparten con los sujetos obligados.

10

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES REPORTADAS POR MOVILIZAR FLUJOS FINANCIEROS SOSPECHOSOS EN EL MES DE OCTUBRE



TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividades de consultoría informática

Servicios administrativos

Construcción

Mecánica

Clubes deportivos

Consultoría empresarial

Pesca marina

Transporte marítimo

Sector inmobiliario

Comercio de maquinaria

Las medidas de Debita Diligencia del Cliente (DDC) incluyen, entre otras:

Identificar al cliente y verificar la identidad del cliente utilizando documentos, datos o información confiable, de fuentes independientes, identificar al beneficiario final y tomar medidas razonables para verificar la identidad del beneficiario final, entender la estructura de titularidad y de control del cliente, entender, y cuando corresponda, obtener información sobre el propósito y el carácter que se pretende dar a la relación comercial.

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



**SOMOS
LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
UIF**

ENERO - OCTUBRE

2021